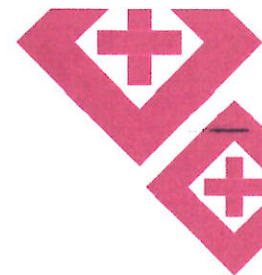




**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Convocatoria Estatal de Ortografía “Palabras que transforman desde el Lekil Kuxlejal”

La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Educación Básica de la Subsecretaría de Educación Estatal con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 13, 15, 20, párrafo primero, 30 fracción XIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 1, 5, 6, 7, 8, 9, y 37, fracción IV de la Ley General de Educación; 1, 2, 3, 4, fracción VI, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 21 fracción IV, 31 y 32 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Chiapas; 12, 13, fracción III, 44, 49, inciso c) y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

CONVOCAN

A las y los estudiantes de educación secundaria que representarán a sus respectivas zonas escolares, adscritas al Departamento de Educación Secundaria de la Dirección de Educación Básica, a participar en el 2.º Encuentro Estatal de Ortografía “**Palabras que transforman, desde el Lekil Kuxlejal**”, que se realizará el 03 de julio de 2026, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de habilidades ortográficas y comunicativas en las y los estudiantes de educación secundaria, promoviendo el uso consciente y correcto de la lengua escrita como medio para fortalecer el aprendizaje, la convivencia respetuosa, la participación comunitaria y la construcción del *Lekil Kuxlejal* o buen vivir.

BASES

1.- De los participantes:

- Cada zona escolar inscribirá a un representante.
- Los participantes deben estar inscritos en una escuela de educación secundaria pública o privada, cursando el segundo grado en el ciclo escolar 2025-2026.
- Cada participante deberá presentar, al momento de su registro, un dispositivo de almacenamiento USB vacío y en condiciones de funcionamiento, el cual será utilizado durante el desarrollo de las actividades del evento.

2.- De las inscripciones:

- El supervisor o supervisora escolar será responsable de enviar la información correspondiente en archivo PDF al correo electrónico: **supervisionsecundaria@sechiapas.gob.mx**, a más tardar el 29 de junio del año en curso. El formato de cédula de inscripción fue enviado a los correos electrónicos de cada supervisión escolar y deberá entregarlo de manera física el día 30 de junio, en el Departamento de Educación Secundaria.
- Los anexos son:
 - CURP
 - Permiso de la madre, padre de familia y/o tutor responsable
 - Carta de autorización y cesión de derechos (uso de imagen fotografías y/o videos)
 - Certificado médico

3.- De la sede y la logística:

- El registro de las y los participantes en el hotel sede se realizará a partir de las 18:00 horas del día 02 de julio de 2026. El nombre y ubicación del hotel serán dados a conocer oportunamente por el comité organizador.
- La asignación de habitaciones será de acuerdo a la solicitud de cada zona escolar.
- A partir de las 20:00 horas, personal acreditado por la Secretaría de Educación asumirá el acompañamiento de las y los participantes hospedados en el hotel sede. La cena se llevará a cabo a esa misma hora y, posteriormente, a las 21:00 horas, las y los estudiantes deberán permanecer

en las habitaciones asignadas bajo la responsabilidad de cada tutor acreditado previamente por la supervisión escolar.

- En caso de que el o la participante decida no hospedarse el supervisor de la zona deberá notificarlo por oficio dirigido al jefe de departamento de educación secundaria.
- El 2.º Encuentro Estatal de Ortografía “Palabras que transforman, desde el Lekil Kuxlejal” se llevará a cabo el día **03 de julio de 2026 a las 9:00 horas, en la Escuela Secundaria del Estado No. 1, ubicada en Avenida Insurgentes, esquina Julio M. Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.**
- Las alumnas y los alumnos que permanezcan bajo la responsabilidad de sus madres, padres o tutores deberán presentarse en la sede del evento a más tardar a las 09:00 horas del día de la actividad.
- La participación de las y los estudiantes en los traslados, hospedaje y actividades complementarias será bajo la responsabilidad de sus madres, padres o tutores, por lo que la Secretaría de Educación quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de situaciones ocurridas fuera de las actividades oficiales del evento.
- Las asesoras y los asesores acompañantes podrán estar presentes durante el desarrollo de las actividades programadas, en los espacios que determine el comité organizador, brindando acompañamiento a las y los participantes. Los gastos relacionados con su traslado, hospedaje, alimentación y otros que se generen, correrán por cuenta propia.

4.- De la mecánica del evento:

Las actividades del evento se llevarán a cabo en un aula especialmente acondicionada con equipos de cómputo para cada participante:

- Durante la aplicación de las actividades, únicamente permanecerán en el aula las y los participantes, el jurado calificador, personal de asistencia técnica responsable de los equipos de cómputo y el comité organizador, con la finalidad de garantizar la equidad, transparencia y adecuado desarrollo del proceso.
- Las madres, padres de familia, asesores acompañantes e invitados especiales permanecerán en el auditorio designado para el evento.
- Con el propósito de brindar certeza y transparencia al evento, las actividades realizadas por las y los participantes serán proyectadas en tiempo real en el auditorio, permitiendo a las personas asistentes dar seguimiento al desarrollo de las actividades.



- Queda prohibido cualquier tipo de comunicación entre las y los participantes y el público asistente durante el desarrollo de las actividades.

Actividad 1: Escritura de Palabras en Computadora

- Número de palabras: 20
- Dinámica:
Esta actividad consistirá en un dictado, mediante el cual las y los participantes escribirán las palabras en una computadora, utilizando un procesador de texto con las funciones de autocorrección, predicción de texto y revisión ortográfica deshabilitadas.
- Cada participante seleccionará una palabra al azar desde una tómbola con 50 palabras.
- Se le dictará una palabra, junto con:
Una definición sencilla
Un ejemplo contextualizado
- El proceso se repite con cada palabra.
- Tiempo de respuesta: **30 segundos** por palabra.

Actividad 2: Corrección de oraciones

- Número de oraciones: 2
- Dinámica:
La oración será seleccionada por los participantes, de una tómbola con 10 oraciones. El participante deberá corregir la oración directamente en el mismo entorno computacional, atendiendo a la ortografía, signos de puntuación y estructura gramatical básica.

Proyección y Revisión:

- Cada palabra correctamente escrita se evaluará con 3 puntos.
- Si se responden correctamente las 20 palabras, se obtendrán 60 puntos.
- Cada oración escrita correctamente tendrá un valor de 20 puntos, sumando un máximo de 40 puntos.
- El puntaje total de ambas actividades será de 100 puntos.
- No se incluirán neologismos, tecnicismos, extranjerismos, topónimos ni palabras cuya escritura dependa exclusivamente del uso de letras mayúsculas.
- Las memorias USB serán recabadas por el equipo técnico para la impresión de los trabajos, mismos que serán entregados al Jurado Calificador para su revisión y valoración. Una vez concluido el proceso de calificación, las evidencias impresas serán devueltas al asesor



correspondiente de cada participante.

- Cualquier inconformidad deberá manifestarse dentro de los dos minutos posteriores a la entrega de resultados.
- Transcurrido este tiempo, las decisiones del Jurado Calificador serán definitivas e inapelables.
- En caso de empate técnico, se realizará una ronda adicional con una nueva palabra y/o oración para determinar la clasificación correspondiente.

Consideraciones Generales

- El listado de 50 palabras, así como las oraciones, estarán basadas en: El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española y de los contenidos del programa vigente de segundo grado de la Nueva Escuela Mexicana.
- Todo el proceso será supervisado por el comité de valoración, asesores técnicos y personal de apoyo.
- La información contenida en esta convocatoria se considerará oficialmente notificada una vez remitida a las supervisiones escolares por los medios institucionales correspondientes, siendo responsabilidad de estas hacerla del conocimiento de los centros educativos bajo su cargo.

5.- Del jurado calificador

- Se contará con un jurado calificador integrado por profesionales de la educación y especialistas con experiencia en el ámbito de la lengua, la comunicación, la lectura, la escritura y áreas afines, quienes serán responsables de la valoración y validación de los resultados del evento.
- El jurado calificador elaborará el instrumento de valoración, tomando como base los insumos académicos remitidos oportunamente por las y los asesores participantes a través de las supervisiones escolares.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

6.- Premios y reconocimientos

- Primer lugar: Reconocimiento y premio.
- Segundo y tercer lugar: Reconocimiento.
- Las y los participantes podrán ser acreedores a estímulos adicionales que, en su caso, determine la instancia organizadora.
- Se entregará un obsequio a cada uno de los participantes.



7.- De la oficialización de resultados

- Los resultados se darán a conocer el mismo día del evento y además serán publicados en la página oficial de la Secretaría de Educación. <https://www.educacionchiapas.gob.mx> posteriormente.

8.- Consideraciones finales:

- El registro de las y los participantes se realizará a partir de las 18:00 horas del día 02 de julio de 2026. Para tal efecto, personal de la Secretaría de Educación acudirá al lugar de hospedaje designado por las supervisiones escolares participantes, con la finalidad de efectuar el registro de asistencia, brindar información general sobre el desarrollo del evento y coordinar las actividades programadas para el día siguiente.
- Para más información, comunicarse al teléfono (9616188300 ext.1030) o al correo electrónico (supervisionsecundaria@sechiapas.gob.mx).
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el comité organizador y las autoridades educativas competentes.



Mtro. José Hugo Campos Flores
Director de Educación Básica

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 25 días del mes de junio de 2026.